

Madrid, 29 de agosto de 2017

**D. Fernando Molina Girón**  
**Embajador de Guatemala en España**  
**Presente**

Estimado Sr. Molina:

Por la presente, las organizaciones abajo firmantes manifestamos nuestro absoluto rechazo al nombramiento como persona 'non grata' y a la orden de expulsión del país del Sr. Iván Velásquez, Jefe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG–, realizados por el Presidente de la República, Sr. Jimmy Morales.

Tales hechos han sido objeto de preocupación y rechazo por parte de una enorme cantidad de organizaciones sociales y de organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas –ONU–, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH– o la Comisión Internacional de Juristas –CIJ–, entre otras muchas. Citamos literalmente la valoración jurídica de la CIJ, sobre la declaración del presidente Morales:

- *Fue emitida de “mala fe” ya que el verdadero objetivo de la misma es obstruir a la justicia y proteger a él y a su familia; en tal sentido viola la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 26), ratificada por el Estado de Guatemala;*
- *Por tal razón, se trata de un acto contrario al Derecho internacional de los Derechos Humanos, que también viola el artículo 149 de la Constitución Política de la República de Guatemala;*
- *Nuevamente se configura el “fraude de ley”, de conformidad con el artículo 4. segundo párrafo, de la Ley del Organismo Judicial (Dto. 2-89 del Congreso de la República), ya que de conformidad con dicho artículo “los actos realizados al amparo del texto de una norma, que persigan un resultado prohibido por el ordenamiento jurídico, o contrario a él, se consideran ejecutadas en fraude de ley y no impedirán la debida aplicación de la norma que se hubiere tratado de eludir.*

Por lo expuesto, instamos al presidente Morales a acatar las resoluciones de la Corte de Constitucionalidad que han amparado provisionalmente al comisionado Iván Velásquez. Y a la propia Corte de Constitucionalidad a defender el Estado de Derecho, por encima de los intereses personales de cualquier autoridad estatal, así como la separación de poderes: pilar fundamental de toda democracia.

Asimismo, manifestamos nuestra profunda preocupación por la crisis de Estado que se ha desatado a raíz de las acciones del jefe del Ejecutivo guatemalteco y la división que estos hechos generan en un país que permanentemente es objeto de preocupación para la Comunidad Internacional, por los elevados indicadores de polarización social imperantes.

Sirva la presente también para solidarizarnos con las y los funcionarios públicos de buena fe y respetuosos del Estado de Derecho que presentaron su dimisión irrevocable en repulsa de hechos tan graves como los que hoy azotan a Guatemala, algunas de estas personas altos cargos del propio Ministerio de Relaciones Exteriores al cual Vd. representa.

A ellas, a ellos y, muy especialmente, al pueblo de Guatemala que está, una vez más y en el ejercicio de sus libertades constitucionales, reivindicando en las calles el imperio de la ley y apoyando a las organizaciones que luchan por los Derechos Humanos y contra la impunidad y la corrupción, nuestro reconocimiento.

Permaneceremos vigilantes.